

- "2021- Año de la Salud y del Personal Sanitario" -

CORRESPONDE:
EXPTE. N° 0053/21

VISTO:

La nota elevada por la Sociedad de Bomberos Voluntarios de Coronel Dorrego; y

CONSIDERANDO:

Que la entidad solicita la cesión de un espacio ubicado en el cementerio local, con el fin de ser destinado a generar un sitio de conmemoración a aquellas personas fallecidas que han formado parte de la Asociación.

Que se considera viable acceder al pedido realizado, por cuanto es justo constituir un espacio de reconocimiento a quienes han sido nuestros servidores públicos.

Que consultada la Dirección de Obras Públicas, ha emitido dictamen informando sobre la viabilidad del pedido y designando un posible espacio a ceder.

Que éste Cuerpo, mediante Ordenanza N° 2980/10 autorizó la construcción de un monolito en homenaje a Bomberos fallecidos en una parcela donde no fue factible concretar la obra.

Que por lo expuesto, se cree oportuna la sanción de una nueva norma disponiendo del espacio requerido y derogando la Ordenanza precitada.

POR TODO ELLO, el HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, en uso de facultades que le son propias, dicta la siguiente:

ORDENANZA:

ARTÍCULO 1º) Autorízase a la Sociedad de Bomberos Voluntarios de Coronel Dorrego
===== a construir en el Cementerio de la ciudad cabecera, un monumento en homenaje a los Bomberos Voluntarios fallecidos.-

ARTÍCULO 2º) Establezcase que la construcción autorizada se realizará en el siguiente
===== espacio:
"Sección C – Intersección Avda. Central. Orientación Sur Oeste, lindante a la sepultura de Bibiana Bustos y el monumento conmemorativo de la Asociación Médica de Coronel Dorrego".-

ARTÍCULO 3º) Estipúlase que la Dirección de Obras Públicas supervisará la obra,
===== previa aprobación del Proyecto presentado por la Sociedad de Bomberos Voluntarios.-

ARTÍCULO 4º) Derógase la Ordenanza N° 2980/10.-
=====

ARTÍCULO 5º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dése
===== al Registro Oficial y oportunamente, archívese.-

SALA DE SESIONES, 13 de mayo de 2021.-

María Alicia Jalle
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE

Gastón Nomdedeu
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE

REGISTRADA BAJO EL NÚMERO: 4094/21